MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO

La Mesa Directiva del Congreso del Estado, es el órgano responsable de coordinar los trabajos legislativos del pleno, así como las comisiones y comités del Congreso del Estado.

El presidente de la Mesa Directiva conduce las sesiones del Congreso del Estado y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del pleno; garantiza que en los trabajos legislativos se aplique lo dispuesto en la Constitución y Ley Orgánica del Congreso del Estado.

La Mesa Directiva es la responsable de coordinar los trabajos legislativos, políticos, administrativos y financieros del Congreso y sus órganos. Debe cuidar bajo la autoridad de su Presidente, la libertad de las deliberaciones y debe aplicar con imparcialidad las disposiciones de la Ley, del Reglamento Interior, así como los acuerdos aprobados por el pleno.

INTEGRACION DE LA MESA DIRECTIVA.

La Mesa Directiva se integra por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios y es electa por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, en votación por cédula, duran en su ejercicio un año y no pueden ser relectos para el año siguiente; continúan en funciones en los períodos extraordinarios.

MESA DIRECTIVA CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LII LEGISLATURA			
PRI	PRESIDENTE		DIP. HUMBERTO SEGURA GUERRERO
PT	VICEPRESIDENTE		DIP. HÉCTOR SALAZAR PORCAYO
PAN	SECRETARIO		DIP. AMELIA MARÍN MÉNDEZ
PRD	SECRETARIO		DIP. JORDI MESSEGUER GALLY